
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON
FUERZA DE RESOLUCION

Ref: Solicita audiencia agrupaciones y propietarios de autos artesanales y/o de colección

Y VISTO: La ley de Autos Artesanales ley 26.938 y su decreto reglamentario 304/18

Y CONSIDERANDO: Que existen distintas agrupaciones, dueños y/o coleccionistas de autos artesanales en nuestra ciudad, que restauran autos con gran dedicación, pasión y que día a día nos representan en distintos encuentros a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Que en reiterados oportunidades se generan, encuentros que convocan a muchos vecinos de nuestra ciudad y a la vez vecinos de localidades de todo el país, brindando un beneficio directo al turismo y conocimiento de nuestra ciudad.

Que es recurrente ver en los distintos eventos, su convocatoria ya que aportan valores de amistad y compañerismo contagiando a los vecinos, por la pasión que ponen en cada uno de sus autos.

Que las distintas agrupaciones de nuestra ciudad, están en constante crecimiento con sus proyectos y con su ciudad.

Que resulta beneficioso escuchar a dichas agrupaciones, coleccionistas y dueños de autos artesanales, para interiorizarnos en sus labores y colaborar en sus futuros proyectos.

Por todo ello.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convóquese una audiencia con el cuerpo de Concejales a las distintas agrupaciones, coleccionistas y/o dueños de autos artesanales a los fines de poder escucharlos y generar un trabajo en conjunto.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijara fecha y hora de audiencia

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-